Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA,28/01/2010

VISTO: Los antecedentes que obran en el expediente Nº 305: y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se tramita el pago de la factura B-0002-00005972 por la suma de \$ 5753,76.- presentada por BAJO CERO VIAJES Y TURISMO S.R.L la cual se encuentra debidamente conformada.

Que se han efectuado los controles formales de la documentación obrante en el expediente, y que cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto segun lo informado por la dirección de contaduría y al informe N° 151/10 de AGI, que obra en el expediente.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Ley N° 6 de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Cámara y en el juridiccional de gastos de la Legislatura Provincial en vigencia.

Por ello:

EL PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura B-0002-00005972, por la suma de pesos CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 76 CENTAVOS, (\$ 5753,76.-), presentado por, BAJO CERO VIAJES Y TURISMO S.R.L CUIT N° 30708234725. ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010.-

ARTICULO 3°.- Ordenase la emisión de la orden de pago. ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN S.A. N° 1 5 5 2010.-

